



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 15 MAY 2018

VISTO el Expte. N° 60188-18 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Prof. Fátima del Carmen Martínez** al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en el Área "Ciencias de la Computación", Asignaturas "Informática (CBI)", "Taller de Lenguajes I", "Taller de Lenguajes II", de la Carrera de "Programador Universitario" y "Licenciatura en Informática", y "Laboratorio de Computación", de la Carrera de "Diseñador en Iluminación", del Departamento de "Ciencias de Computación", en razón de acogerse al beneficio jubilatorio de acuerdo a los términos del Decreto N° 9202-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 01 de abril de 2018 la renuncia condicionada presentada por la **Prof. Fátima del Carmen Martínez**, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en el Área "Ciencias de la Computación", Asignaturas "Informática (CBI)", "Taller de Lenguajes I", "Taller de Lenguajes II", de la Carrera de "Programador Universitario" y "Licenciatura en Informática", y "Laboratorio de Computación", de la Carrera de "Diseñador en Iluminación", del Departamento de "Ciencias de Computación", de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, en razón de acogerse al beneficio jubilatorio, de acuerdo a los términos del Decreto N° 9202-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0828 2018

mt


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
Despacho Consejo Superior
U.N.T.